



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 1 de 18

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS



Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro

Mg. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO
Rectora

Ocaña, 2025

Calle 11 No. 9-81 San Francisco - Tel: 6075626611
Email: institucioncolcaro@gmail.com - TEL: 607 5626611

“Aquí se aprende a pensar y a decidir”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 2 de 18

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

“Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos”

DOCENTES ENCARGADOS

Yeiny Caicedo Vega
Margarita Pallares Sánchez
Yazmin Quintero Sánchez
Ana María Carvajalino
Nancy Chacón Quintero
Carlos Torrado Navarro
Johnny Sánchez Angarita
Karol Medina Flórez
Argemira Trigos Arenas
Ana Cecilia Peñaranda M.
Luz Nelly Ascanio Sánchez
Iván Duran Lanzziano

Ledy Johanna Sánchez Álvarez

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

OCAÑA

2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 15449800018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 3 de 18

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
MARCO TEORICO	9
MARCO LEGAL	9
MARCO CONCEPTUAL	10
PLAN DE ACCIÓN	12
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	15
RECURSOS	16
BIOGRAFIA	17
EVIDENCIAS	17



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 4 de 18

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado, la promoción y protección de los derechos humanos se vuelve esencial en todos los ámbitos de la vida, especialmente en la educación. Este proyecto transversal busca integrar los principios de los derechos humanos en el currículo educativo, creando un espacio donde todos los estudiantes puedan aprender sobre el respeto, la dignidad y la igualdad.

Los derechos humanos son un conjunto de normas y principios que garantizan la libertad y la igualdad de todas las personas, independientemente de su origen, género, religión o condición socioeconómica. Incorporar estos valores en el proceso educativo no solo contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, sino que también fomenta una cultura de paz y convivencia.

Este proyecto tiene como objetivo principal sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de defender y promover los derechos humanos en su vida diaria. A través de diversas actividades, como talleres, discusiones, proyectos comunitarios y el uso de recursos tecnológicos, se busca desarrollar competencias críticas en los alumnos, habilitándolos para convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

Adicionalmente, se promoverá la colaboración entre docentes, estudiantes y familias, creando un entorno educativo inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y valoradas. Con este enfoque, aspiramos a formar ciudadanos comprometidos con la justicia social y el respeto por los derechos de todos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 5 de 18

Este proyecto no solo responde a la necesidad de educar sobre los derechos humanos, sino que también se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU, que enfatizan la educación de calidad y la reducción de desigualdades. Al final, el éxito de este proyecto se medirá no solo en el conocimiento adquirido, sino en la transformación de actitudes y comportamientos hacia una cultura de derechos humanos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 6 de 18

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el mundo actual y los cambios emergentes se hace necesario replantear la sociedad en la que vivimos, mediante la sensibilización, apropiación y promoción del ejercicio de los Derechos Humanos; que sean referente universal para contribuir en la construcción de ciudadanos globales que manifiesten el respeto por el otro, el reconociendo a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos es un tema que siempre estará vigente y tendrá importancia dentro de cualquier sociedad. Sin embargo, en la actualidad se ha hablado mucho en los últimos años de este tema, pero, en realidad, existe mucho desconocimiento sobre este el mismo a pesar de que existe hace más de 50 años. Después de la segunda guerra mundial la ONU observó la necesidad de que todo el mundo gozara de los derechos y libertades fundamentales.

Los derechos humanos son formas inherentes a toda la sociedad, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, lengua o cualquier otra condición, es por ello que estos derechos permiten garantizar a los ciudadanos una vida digna y sobre todo la integridad del ser humano, como lo son, la salud, el bienestar, la protección ante la discriminación, la libertad, la seguridad, así, como una relación completa con la sociedad en que vivimos.

La importancia de este proyecto se radica en que al ejecutarlo se disminuya a nivel institucional las problemáticas y de esta manera se promuevan prácticas que contribuyan a la reconstrucción de una sociedad menos vulnerada en los derechos fundamentales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 7 de 18

OBJETIVOS

1. Objetivo General

Promover el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, religión, sexo, idioma, opinión política, cultural o de otra índole, así como el acato a los derechos humanos.

2. Objetivos Específicos

- Sensibilizar y educar a la comunidad sobre los derechos humanos y su importancia
- Fomentar la igualdad y la no discriminación en todas las áreas de la vida
- Fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa
- Proteger y defender los derechos humanos de grupos vulnerables.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto pretende conocer y describir las potencialidades y fortalezas desarrolladas en la cotidianidad relacionadas con los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares de los diferentes estamentos de la Institución Educativa José Eusebio Caro de Ocaña, además fomentar y fortalecer el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y la realización de actividades que se pueden emplear para su plena comprensión, como principio en su formación, permitiéndoles expresarse libremente y sin forzarlos para que den a conocer sus pensamientos o sentimientos, pues es sabido que los niños, niñas y adolescentes crean sus propios criterios a medida que van creciendo y los derechos humanos hacen parte del engranaje que cualquier ser humano debe tener desde antes de nacer para llegar a ser una persona con principios, tolerante, asertiva y respetuosa de sí misma y de los demás.

Desde esta perspectiva se pretende a través de este proyecto descubrir las fortalezas y debilidades en DDHH dentro del conjunto de las prácticas escolares, lo que llevará a fortalecer cambios y a generar procesos para sensibilizar, conocer y vivir una educación en y para el ejercicio de los DDHH.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 9 de 18

1 Marco Teórico

Desde hace un poco más de seis decenios se ha venido hablando y trabajando en y por el establecimiento y respeto de los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos y en todos los contextos, todo este interés tiene su base en los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, “los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas”.

Las Naciones Unidas desde su fundación en 1945 reafirmaron su gran interés en los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban. Y así lo hacen saber en su Carta fundacional. Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento ha sido y sigue siendo muy importante en la vida de las personas de todo el mundo. De este modo por primera vez se enunciaban con detalles de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2 Marco legal

La normatividad colombiana contempla una serie de disposiciones legales sobre el respeto a los derechos humanos, entre ellas:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 10 de 18

Declaración Universal de los Derechos Humanos Preámbulo:

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Constitución Política De Colombia

Artículo 41: En todas las instituciones de educación oficial o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura

5.3 Marco conceptual

Atendiendo a las prioridades de la política de calidad y acorde con los avances que para ese momento tenía el Plan Nacional de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos – Planedh-, el Ministerio de Educación diseñó el Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y lo estructura en tres componentes: pedagógico, formación de formadores y redes de apoyo y soporte institucional comenzando su ejecución en el 2005. Es así como en desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 11 de 18

Humanos se construyó la propuesta contenida en las orientaciones pedagógicas, con las que el Ministerio de Educación Nacional brinda referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos para la implementación del Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del país. Por esta razón, en la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro, se ha interesado por la educación en derechos humanos. Para que el proyecto planteado sea coherente en sus conclusiones, los actores quisieron manifestar, que se plantearán de manera concreta los siguientes conceptos:

Educación: Según la Ley General de Educación, entendemos la educación como: "... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Esta definición de educación es un punto de partida para pensarla como un proceso que hace parte de las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades en el implicadas, en el que, los derechos humanos pueden constituirse en reguladores de las relaciones para mejorar la educación.

Derechos humanos: Por derechos humanos se entiende en general aquellos que son inherentes al ser humano. La noción de derechos humanos entraña el reconocimiento de que todo ser humano es acreedor al disfrute de sus derechos humanos sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 12 de 18

PLAN DE ACCIÓN 2025

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE EDUCACION Y EJERCICIO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	RECURSOS
Socializar la importancia de los representantes al consejo directivo y al comité de convivencia.	Al finalizar los 60 días del año 2025 estará conformado el consejo directivo y el comité de convivencia	Elección de los docentes representantes al Consejo Directivo y Comité de convivencia Escolar.	Docentes del Gobierno escolar e integrantes del Proyecto Transversal de Derechos Humanos.	Enero 10 de 2025	-sonido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 13 de 18

Socializar el manual de convivencia a toda la comunidad educativa de la institución Colegio José Eusebio Caro	Terminado el mes de enero se habrá socializado el manual de convivencia con toda la comunidad educativa	SOCIALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA: Identidad Carista de derechos y deberes.	Docentes Proyecto Plan de Educación en Derechos Humanos.	Enero 20 a Febrero 7 de 2025	-Folletos -Televisor -Video beam
Acompañar el proceso para las elecciones del personero y contralor estudiantil.	Finalizada la tercera semana del mes de marzo se habrá conformado todos los integrantes del gobierno escolar.	Elección del personero y contralor	Docentes Proyecto Plan de Educación en Derechos Humanos.	Marzo de 2025	-Fichas con los deberes y derechos del gobierno escolar. -Computador -impresora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



Página 14 de 18

Desarrollar las actividades programada para realizar la semana de la convivencia por la paz.	Finalizada la segunda semana del mes de septiembre se habrá realizado las actividades de la semana por la convivencia	IV SEMANA POR LA CONVIVENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA: Taller Convivencia y Paz.	Docentes Proyecto Plan de Educación en Derechos Humanos.	Septiembre del 1 al 5 de 2025	-Televisor. -Video beam -Impresora -Folletos.
--	---	---	--	-------------------------------	--



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias utilizadas son:

- Intervención del suplente encargado en la Elección de los docentes representantes al Consejo Directivo y Comité de convivencia Escolar.
- Folletos y videos relacionados con a importancia del manual de convivencia de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro.
- Charla sobre el manual de convivencia ante la comunidad educativa.
- Desarrollo de materiales de difusión y promoción como: folletos, fichas, carteleras, entre otros, que expliquen los deberes y derechos de los estudiantes.
- Fomento de la participación ciudadana y la democracia participativa en la toma de decisiones escolares.
- Desarrollo de materiales educativos y recursos didácticos sobre derechos humanos para estudiantes en cada uno de los grados académicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 16 de 18

RECURSOS

HUMANOS: Docentes encargados del proyecto, comunidad educativa.

- **MATERIALES:** Folletos, fichas, carteleras, entre otros, que expliquen los deberes y derechos de los estudiantes.

Guías del Ministerio de Educación Nacional. Libros-Fotocopias. Computadores, material didáctico, láminas, Video beam, equipo de sonido, cartulinas, marcadores.

PRESUPUESTO: Impresión de las guías y fotocopias



BIBLIOGRAFÍA

- Ley General de Educación 115 de 1994
- Cartillas del MEN.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- <https://puentecucuana.colegiosonline.com/uploads/publicaciones/301d1533e1bde745671612accc3e08f4ab20eed9.pdf>
- https://coliscade.edu.co/files/PROYECTO_DE_DERECHOS_HUMANOS.pdf
- http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_4.pdf
- <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Orientaciones.pdf>.



EVIDENCIAS

Elección de los docentes representantes al Consejo Directivo y Comité de convivencia Escolar.

